

PROPORCIONA FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LAS ESCUELAS Y LA ATENCIÓN MÉDICA EXTENDIENDO EL IMPUESTO EXISTENTE SOBRE LOS INGRESOS ALTOS. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA.

TÍTULO OFICIAL Y RESUMEN

PREPARADO POR EL PROCURADOR GENERAL

El texto de esta iniciativa se puede consultar en la página 109 y en el sitio web de la Secretaría de Estado en voterguide.sos.ca.gov.

3

- Hace permanentes las tasas impositivas existentes aprobadas por los votantes en 2012 para los californianos con ingresos altos, cuya vigencia está prevista hasta 2031.
- Las tasas se aplican a ingresos superiores a aproximadamente \$371,000 para contribuyentes solteros, \$742,000 para contribuyentes que presentan una declaración conjunta y \$505,000 para jefes de familia (niveles de 2025; ajustados anualmente por inflación).
- Asigna los ingresos fiscales: 89 % a las escuelas de K-12 y 11 % a las universidades comunitarias.
- Permite que las juntas escolares locales decidan cómo se gastan los ingresos; prohíbe su uso para costos administrativos.
- Aumenta los ingresos del Fondo General disponibles para la atención médica, las reservas presupuestarias y otros programas.

RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN DEL ANALISTA LEGISLATIVO SOBRE EL IMPACTO FISCAL NETO EN EL GOBIERNO ESTATAL Y LOCAL:

- Mantiene entre \$5 mil millones y \$15 mil millones de ingresos anuales del impuesto estatal sobre la renta al hacer permanente un aumento temporal del impuesto para las personas con ingresos altos en lugar de permitir que venza en 2031.

ANÁLISIS POR EL ANALISTA LEGISLATIVO

ANTECEDENTES

La mayor parte de los ingresos del estado proviene del impuesto sobre la renta. El impuesto sobre la renta es el principal impuesto del estado. Con él se financia la mayor parte del gasto de la principal cuenta operativa del estado, el Fondo General. El Fondo General es la cuenta que el estado utiliza para pagar la mayoría de los servicios públicos, incluidas la educación, la atención médica y las prisiones. El impuesto se aplica a la mayoría de los tipos de ingresos, como sueldos, salarios, intereses y ganancias provenientes de la venta de acciones, propiedades y otras inversiones. La tasa del impuesto sobre la renta comienza siendo baja y aumenta gradualmente para los contribuyentes con ingresos más altos. Por ejemplo, una pareja casada paga un impuesto del 1 por ciento sobre los primeros \$21,000 de ingresos, del 2 por ciento sobre los ingresos entre \$21,000 y \$50,000 y del 4 por ciento sobre los ingresos entre \$50,000 y \$80,000.

Aumentos de impuestos aprobados

anteriormente por los votantes. En 2012, los votantes aprobaron la Propuesta 30 para aumentar temporalmente las tasas del impuesto sobre la renta de los contribuyentes con ingresos altos. En 2016, los votantes aprobaron la Propuesta 55 para prorrogar estas tasas más altas hasta 2030. El 2 por ciento de los contribuyentes de California con mayores ingresos paga estas tasas más altas. Estos contribuyentes pagan aproximadamente la mitad de todos los impuestos estatales sobre la renta.

¿Cómo gasta el estado su dinero? Este año, el estado prevé gastar alrededor de \$250 mil millones del Fondo General para pagar servicios públicos. Aproximadamente la mitad de este gasto se destina a las escuelas, los colegios comunitarios y las universidades públicas del estado. (La Constitución de California establece un nivel mínimo de gasto para las escuelas y los colegios comunitarios). Aproximadamente otro tercio del gasto estatal se destina a programas de

ANÁLISIS POR EL ANALISTA LEGISLATIVO

CONTINUACIÓN

salud y servicios humanos, principalmente al programa estatal de seguro médico para personas de bajos ingresos, Medi-Cal. El resto se destina principalmente a prisiones, tribunales y otros servicios estatales.

PROPUESTA

La Propuesta 3 hace permanentes las tasas más altas del impuesto sobre la renta establecidas por la Propuesta 30, en lugar de permitir que venzan en 2031. La Figura 1 muestra cuáles serían las tasas del impuesto sobre la renta si se aprueba esta medida y cuáles serían si se rechaza.

EFFECTOS FISCALES

La Propuesta 3 generaría entre \$5 mil millones y \$15 mil millones cada año. El monto recaudado por la Propuesta 3 variará considerablemente de un año a otro. Esto se debe a que gran parte de los ingresos proviene de impuestos aplicados a ingresos estrechamente vinculados al mercado bursátil, que fluctúa constantemente. En un año desfavorable, la propuesta podría generar alrededor de \$5 mil millones en ingresos para

el estado. En un año favorable, la propuesta podría generar \$15 mil millones en ingresos para el estado. En la mayoría de los años, los ingresos se situarían entre estos montos.

Financiación de la educación y otros programas. La Propuesta 3 genera fondos para la educación y otros programas. Aproximadamente el 40 por ciento de los fondos se destinaría a las escuelas y los colegios comunitarios. El resto se destinaría a otros programas estatales. Parte de este monto se depositaría en reservas presupuestarias que el estado podría utilizar para financiar estos programas cuando disminuyeran los ingresos.

Visite sos.ca.gov/campaign-lobbying/cal-access-resources/measure-contributions/2026-ballot-measure-contribution-totals para obtener la lista de los comités creados principalmente para apoyar u oponerse a esta medida.

Visite fppc.ca.gov/transparency/top-contributors.html para acceder a los 10 contribuyentes principales de los comités.

Figura 1

Tipos impositivos del impuesto sobre la renta de las personas físicas en virtud de la Propuesta 3

Ingresos de los contribuyentes que presentan la declaración de forma individual	Ingresos de los contribuyentes que presentan la declaración conjunta	Tipo impositivo marginal		
		Desde ahora hasta 2030	A partir de 2030, si esta propuesta...	
			Aprobada	Rechazada
\$0 a \$11k	\$0 a \$22k	1.0%	1.0%	1.0%
\$11k a \$26k	\$22k a \$53k	2.0	2.0	2.0
\$26k a \$41k	\$53k a \$83k	4.0	4.0	4.0
\$41k a \$58k	\$83k a \$115k	6.0	6.0	6.0
\$58k a \$73k	\$115k a \$145k	8.0	8.0	8.0
\$73k a \$371k	\$145k a \$743k	9.3	9.3	9.3
\$371k a \$446k	\$743k a \$892k	10.3%	10.3%	9.3%
\$446k a \$743k	\$892k a \$1.5 millones	11.3%	11.3%	9.3%
Más de \$743k	Más de \$1.5 millones	12.3%	12.3%	9.3%